

DE LA BIBLIOTECA A CASA!

cast



PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS

¿Quieres venir a la **biblioteca** y por motivos de salud, movilidad u otros no puedes?

Solicita el servicio de atención domiciliaria. Te ofrecemos **préstamo a domicilio, lectura en voz alta y ayuda con las nuevas tecnologías** para que puedas participar de las actividades que la biblioteca programe en streaming.

¡Bienvenidos a la Biblioteca!



LECTURA EN VOZ ALTA



AYUDA TIC

Tecnología de información y comunicación.

¿Quién puede solicitar este servicio?

- ✎ *Personas de más de 65 años.*
- ✎ *Personas con movilidad reducida (enfermedad, discapacidad, convalecencia, maternidad, cuidadores de personas dependientes, etc.)*

¿Qué necesito para solicitar el servicio?

- ✎ *Acreditar que es mayor de 65 años.*
- ✎ *Acreditar movilidad reducida, temporal o permanente (personas de cualquier edad)*
- ✎ *Residir en Blanes i tener el carnet de la biblioteca. Si no dispone del carnet lo puede solicitar a través de correo electrónico (biblioteca@blanes.cat), telefónicamente (972 35 80 33) o presencialmente.*
- ✎ *En caso de movilidad reducida no permanente se establecerá un límite temporal del servicio*

¿Cómo puedo solicitar el servicio?

- ✎ *Por teléfono (972 35 80 33), de lunes a viernes de 10:00 h. a 14:00 h.*
- ✎ *Por correo electrónico: biblioteca@blanes.cat*
- ✎ *Presencialmente.*

PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS

¿Qué es? Es un servicio de la biblioteca que permite a los usuarios recibir en su domicilio los documentos solicitados. Los usuarios del servicio pueden consultar el catálogo de la biblioteca para saber los documentos que tenemos y su disponibilidad o bien indicar al personal de la biblioteca sus preferencias lectoras.

¿Qué documentos puedo pedir? Libros, películas en DVD, música en CD, audiolibros, revistas, cómics, etc.

¿Cómo recibo los documentos solicitados y cómo los devuelvo? Un voluntario de la Cruz Roja se encarga de llevar los documentos a casa y de devolverlos a la biblioteca. Se acordará entre voluntario y usuario la fecha y hora para la visita al domicilio.

Si la persona que solicita el servicio prefiere que sea un familiar o una persona de su confianza quien realice la entrega y devolución tendrá que rellenar un formulario de autorización que entregará a la biblioteca.

¿Durante cuánto tiempo puedo tener los documentos prestados? El servicio de préstamo a domicilio está sujeto a la normativa de préstamo que figura en el Reglamento de la biblioteca y a las directrices establecidas por el Servei de biblioteques de la Generalitat de Catalunya.

Así, se podrán solicitar hasta 30 documentos por un período de 30 días, prorrogables en el caso de que los documentos no los haya reservado otra persona.

LECTURA EN VOZ ALTA

¿Qué es? Es un servicio de la biblioteca mediante el que un voluntario lee en voz alta en el domicilio de la persona que lo solicita.

¿Quién puede solicitar este servicio?

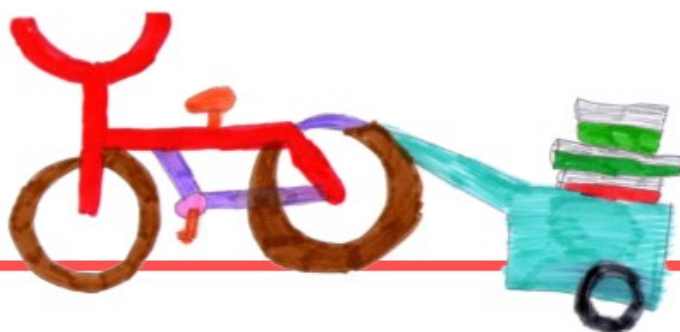
- Personas de más de 65 años.
- Personas con movilidad reducida (enfermedad, discapacidad, convalecencia, maternidad, cuidadores de personas dependientes, etc.).
- Personas con problemas de visión y/o dificultades lectoras.

AYUDA TIC (Tecnologías de información y comunicación)

¿Qué es? Es un servicio de la biblioteca que permite a la persona solicitante adquirir los conocimientos básicos y/o avanzados y resolver las dudas en relación a los dispositivos tecnológicos de comunicación de que disponga en su domicilio (teléfono móvil, tableta, ordenados, lector de libros electrónicos, etc.)

¿Quién puede solicitar este servicio?

- Personas de más de 65 años.
- Personas con movilidad reducida (enfermedad, discapacidad, convalecencia, maternidad, cuidadores de personas dependientes, etc.).
- Personas en riesgo de exclusión social a causa de la falta de formación en TIC.



HORARI

de dilluns a divendres:
matins de 10.00 a 14.00 h
tardes de 16.30 a 20.30 h
sala infantil fins a les 20.00h.

dissabtes de 10.00 a 14.00 h
(els dissabtes del 15 de juny
al 15 de setembre tindrem tancat)

HORARI D'ESTUDIANTS:

de l'1 de desembre fins al 31 de gener i
del 24 de maig fins al 26 de juny,
a la Biblioteca Jove:
de dilluns a divendres obrim de 10.00 a 20.30
ininterrompudament i dissabtes, de 10.00 a 14.00h.



Segueix-nos : @biblioblanes



Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura



Diputació de Girona



AJUNTAMENT DE
BLANES *Blanes*